

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de mayo del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL87/2022** con Concurrencia del Comité para el **"PROYECTO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"**, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente, el Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez, Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.	NESTOR MANUEL ALVAREZ ROMERO
STEPHANIA ALEJANDRA IBARRA CASTELLANOS	STEPHANIA ALEJANDRA IBARRA CASTELLANOS
JOSEFINA GONZALEZ MOLINA	JOSEFINA GONZALEZ MOLINA
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACION Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA SA DE CV	IGNACIO DE JESUS BRISEÑO RIVERA

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

Stephanía Alejandra Ibarra Castellanos

LPL87. Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos. Página 33, Punto 7 Obligaciones de los participantes. Lineamientos generales de intervención, numeral 2 Recursos Humanos, inciso a, sub inciso número VI, se menciona "1 profesional con certificación en estándar de CONOCER, que tenga relación con intervenciones en espacios públicos para su recuperación". Por lo cual se realizan 2 preguntas:

1. ¿Colocar esta certificación CONOCER en este apartado fue un error en el diseño del anexo técnico? Ya que anteriormente las bases refieren que son títulos de licenciatura y/o posgrado ("a) El prestador de servicios deberá contemplar en su plantilla por lo menos 5 profesionales titulados con licenciatura y/o posgrado según las áreas que se describen a continuación") y el CONOCER brinda una certificación.

R: No fue error, nosotros como instancia requirente buscamos que la persona que tenga la certificación de CONOCER también tenga un título profesional.

2. ¿Es un requisito limitativo?, es decir ¿causa desechamiento de la propuesta el no contar con dicha certificación? Y si es afirmativa la respuesta entonces, se solicitaría a la dependencia modificar dicho requerimiento, ya que, derivado del bajo número de personas en Jalisco que podrían ostentar dicha certificación CONOCER esta causaría una limitante en la participación en igualdad de circunstancias para todos los proveedores, contraviniendo la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 51 numeral 1 (que a la letra refiere "En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia") artículo 59 numeral 3 ("Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir elementos que pudieran resultar injustificados, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes"). Se solicita amablemente a la dependencia acepte otra documentación sobre la misma experiencia de "espacios públicos que no se limite a la competencia CONOCER).

R: No es causa de desechamiento.

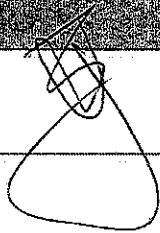
JUNTA DE ACLARACIONES
LPL87/2022



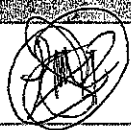
Sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL87/2022** con Concurrencia del Comité para la **"PROYECTO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"**, a las 11:20 horas del día 27 del mes de mayo del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

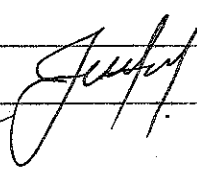
POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado	
--	---

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.	
STEPHANIA ALEJANDRA IBARRA CASTELLANOS	
JOSEFINA GONZALEZ MOLINA	
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACION Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA SA DE CV	